



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

LUNES, 15 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 50

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA

CVE-2021-2128

Resolución por la que se fija lugar y fecha de celebración de la prueba de aptitud convocada por el Gobierno de Cantabria para constituir relación de candidatos propia para la provisión, con carácter interino, de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Convocada por la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior del Gobierno de Cantabria mediante Orden PRE/93/2020, de 4 de junio, prueba de aptitud para constituir relación de candidatos propia para la provisión, con carácter interino, de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (BOC extraordinario núm. 49, de 9 de junio de 2020).

Habiéndose aprobado las bases reguladoras de dicho procedimiento mediante Orden PRE/85/2020, de 19 de marzo, por la que se establece el procedimiento para la selección y nombramiento de funcionarios interinos para el desempeño de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (BOC núm. 64, de 1 de abril de 2020).

Habiéndose publicado relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la prueba de aptitud convocada por el Gobierno de Cantabria para constituir relación de candidatos propia para la provisión, con carácter interino, de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (BOC extraordinario núm. 58, de 17 de julio de 2020).

Una vez finalizado el plazo de alegaciones a la citada relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se aprobó resolución de fecha 1 de septiembre de 2020 (publicada en BOC 8 de septiembre de 2020 - BOC NÚM. 173) por la que se aprueba relación definitiva de aspirantes admitidos y se designa a los miembros de los Tribunales calificadores. Dicha resolución fue objeto de corrección mediante Resolución de fecha 25 de septiembre de 2020 por la que se incluye a un candidato en la lista definitiva de admitidos para participar en la prueba de aptitud (BOC 2 de octubre de 2020 - BOC número 190).

Siendo preciso proseguir con el procedimiento, y en uso de las facultades que me han sido conferidas por la referida Orden de bases reguladoras PRE/85/2020, de 19 de marzo, por la presente,

RESUELVO

- 1º. Anunciar la celebración de la prueba de aptitud convocada por el Gobierno de Cantabria para constituir relación de candidatos propia para la provisión, con carácter interino, de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que tendrá lugar en el Edificio Interfacultativo de la Universidad de Cantabria, sito en Avda. de los Castros, 52, de Santander, en las siguientes fechas:
 - Subescala Secretaría: 17 de abril de 2021, sábado.
 - Subescala Intervención-Tesorería: 24 de abril de 2021, sábado.
 - Subescala Secretaría-Intervención: 8 de mayo de 2021, sábado.

Pág. 5382 boc.cantabria.es 1/3







BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

LUNES, 15 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 50

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor a las siguientes Aulas del Edificio Interfacultativo de la Universidad de Cantabria, donde se llevará a cabo el llamamiento a las 16.00 horas:

- Subescala Secretaría:
 - Aula 1: de Abascal Andrés, Bianca a Larrea Sanchez, Elena Estibaliz.
 - Aula 2: de Lastra Echarandio, Virginia a Olmo de Celis, Ana Maria del.
 - Aula 4: de Onandía Perez, Mª Inés, a Sainz de la Maza Bilbao, Xabier.
 - Aula 5: de Sánchez Hernández, Ramón a Zorrilla de la Fuente, Patricia.
- Subescala Intervención-Tesorería:
 - Aula 1: de Agudo Cabrero, Ma Ángeles a López Gómez, Ana Isabel.
 - Aula 2: de López Iglesias, Ana Belén a Pedrejón Molino, Eduardo.
 - Aula 4: de Peña Lombera, Leticia a Silva Cabo, Alberto.
 - Aula 5: de Silva Cabo, Laura a Zayago Velarde, Alba.
- Subescala Secretaría-Intervención:
 - Aula 1: de Abascal Andrés, Bianca a Hornero Pérez, Mario.
 - Aula 2: de Hoz Tezanos, Itziar a Moro Izquierdo, Javier.
 - Aula 4: de Navarro Morante, Alberto a Sainz López, Paula.
 - Aula 5: de Sainz de la Maza Bilbao, Xabier a Yagüe Manzanares, Gloria.

No obstante, esta fecha podrá ser objeto de modificación si fuera necesario adoptar medidas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias en relación con la situación generada por el coronavirus SARS-CoV-2.

- 2º. A efectos del desarrollo del ejercicio, de conformidad con lo establecido en la Resolución del Consejero de Sanidad de 18 de junio de 2020, por la que se establecen medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el periodo de nueva normalidad, los aspirantes deberán cumplir las siguientes medidas de salud pública:
- Respetar las medidas higiénicas personales recomendadas con carácter general por las autoridades sanitarias y acudir provistos de mascarilla de protección.
 - Respetar en todo momento la etiqueta respiratoria.
 - Respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros en los accesos de entrada y salida.
 - Evitar acudir acompañados, así como formar grupos y aglomeraciones.
- Únicamente se permitirá el acceso de los aspirantes, salvo en el caso de aquellas personas que, por sus especiales circunstancias, requieran de asistencia.
- Respetar las indicaciones que los miembros del Tribunal y colaboradores indiquen en cada momento para preservar la seguridad de todos los asistentes.

Con carácter previo a la celebración de las pruebas, se publicará en la web del Gobierno de Cantabria https://administracionlocal.cantabria.es/, las recomendaciones y normas para aspirantes en los procesos selectivos del Gobierno de Cantabria para la prevención del contagio por COVID-19.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción, dentro del plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 148 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.







BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

LUNES, 15 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 50

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, en la página web oficial de la Dirección General competente en materia de Administración Local: http://www.administracionlocaldecantabria.com// así como en el tablón de anuncios físico de la citada Dirección General.

Santander, 9 de marzo de 2021. La directora general de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, María Rosa Valdés Huidobro.

2021/2128

Pág. 5384 boc.cantabria.es 3/3